



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.382/2010.-

ZAPALLAR, 14 de Octubre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3090/2010, de fecha 16 de Septiembre de 2010, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum N° 986/2010, de fecha 14 de Octubre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 203/2010, de fecha 13 de Octubre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:


1° AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- ❖ Vehículos : BYLL-37.
- ❖ Conductor : Pedro Cisternas Ibaca. RUT.
- ❖ Fecha : Sábado 16 de Octubre de 2010.
- ❖ Horario : 13:00 hrs. a 20:00 hrs.
- ❖ Destino : Desde Zapallar – Ciudad de Viña del Mar.
- ❖ Motivo : Traslado de Alumnos a Copa Futbolito.

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS


EDECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- 1- RECURSOS HUMANOS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- CONDUCTOR.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.


CONT. **CTE/ RRHH / SEC. JUR /fd.-**